



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0040/2021 I P.O.
UNÁNIME

Urgente Resolución

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

*La suscritas, Ana Georgina Zapata Lucero, Rosana Diaz Reyes, Marisela Terrazas Muñoz, María Antonieta Pérez Reyes y Leticia Ortega Máynez, Diputadas de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos de este Congreso, en uso de las facultades que nos confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Representación, a presentar la siguiente **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) del Gobierno Federal y demás dependencias involucradas a fin de generar una reunión de trabajo con el Gobierno de Estados Unidos, esto con el fin de establecer compromisos para determinar cuáles son las condiciones necesarias, en conjunto, para lograr la apertura de las fronteras, que llevan más de 19 meses cerradas, al tenor de la siguiente:***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La relación binacional entre Estados Unidos y México ha sido un campo fértil en el cual se han generado condiciones económicas que han traído beneficio indiscutible para México y Estados Unidos. La creación de tratados internacionales fomentando esta coyuntura, tal como lo es el Tratado de Libre Comercio (ahora T-MEC), es testimonio de que la amalgama generada al tenor de las relaciones internacionales promueve e incita a mejores condiciones de vida para todos los ciudadanos, de ambos lados de la frontera.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Las comunidades fronterizas binacionales inclusive tienen una dinámica muy particular, puesto que las ciudades en la mayoría de las veces no funcionan como vecinas, sino como una misma gran región, dependiendo intrínsecamente de ambos lados de la frontera para su operatividad diaria.

Es por esta situación de codependencia que fue mucho mas duro el cierre de fronteras ocasionado por la pandemia de COVID 19, la cual ha generado que las mismas permanezcan clausuradas con excepción de situaciones de extrema urgencia. Éste cierre ha ocasionado una convulsión dentro de las comunidades fronterizas, afectando todos los ámbitos dentro de la sociedad.

Alumnos que estudian en escuelas estadounidenses, negocios que adquieren sus insumos en el otro lado de la frontera, miles de empresas que dependen del flujo de clientela de ambos países son solo ejemplo de la multitud de situaciones a las que se han tenido que enfrentar los ciudadanos fronterizos, mismas situaciones que a la fecha han sido causales de cierre de negocios, pérdida de patrimonio familiar, separación de comunidades enteras, entre muchas otras consecuencias que se tendrán que medir con el paso del tiempo, ya que a corto plazo inclusive es complicado darnos cuenta de las mismas.

Se percibe desesperación en las comunidades fronterizas. Puerto Palomas, Ojinaga y Ciudad Juárez, siendo las comunidades con mayor numero de población presentan afectaciones muy graves, esto solamente considerando lo económico. Las Pymes (pequeñas y medianas empresas) han sido las que se han llevado la peor parte. Los comercios de mayor tamaño han podido sobrevivir meramente por sus estructuras financieras, pero los negocios pequeños de ambos lados de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

frontera tienen un flujo económico de menor capacidad de soporte al no poder mantener el nivel de ingresos con el que habitualmente operan, por lo que se ven obligados a cerrar sus puertas. Estos cierres traen por sí mismos otras situaciones complicadas, como son la incapacidad de enfrentar gastos de salud inminentes, que se vieron incrementados fuertemente por la pandemia, así como situaciones de seguridad, ya que muchas personas se ven orilladas a delinquir en su desesperación por brindar a sus familias cosas tan sencillas como alimentos.

El COVID 19 ha brindado realmente duras pruebas para la ciudadanía en general, sin embargo, en las comunidades fronterizas el impacto es mucho mayor, puesto que se depende del flujo binacional para el funcionamiento de las ciudades de ambos lados de la frontera.

Se han generado programas que coadyuvan a la cooperación internacional, como la donación de vacunas por parte del gobierno de Estados Unidos a México, o la vacunación transfronteriza implementada en el estado de Nuevo León y Coahuila, iniciativas que, si bien son de apoyo para mitigar o acelerar la reapertura de las fronteras, aún no han sido suficientes para dar la certeza a el gobierno de los Estados Unidos para determinar viable la apertura de sus fronteras.

La incertidumbre de no conocer cuando se dará la apertura de las fronteras en sí es un problema grave, ya que al desconocer cuando volverán a la normalidad, los negocios no pueden hacer planeaciones financieras reales, los ciudadanos no pueden considerar retomar sus condiciones de vida habituales, así como las mismas comunidades no tienen la capacidad de prepararse para las reaberturas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Consideramos urgente se genere una reunión encabezada por los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los integrantes de las cámaras de comercio, así como las diferentes dependencias y organizaciones que sean participes en las relaciones binacionales, con los responsables del gobierno de los Estados Unidos, particularmente con los estados de Texas y Nuevo México, para que trabajando en conjunto, se determinen cuales son las condiciones necesarias para que se genere la reapertura, así como marcar una ruta de acción para alcanzar dichas condiciones y poder dar una fecha tentativa de reapertura de las fronteras.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración del Pleno y en su caso aprobación el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO. - *La Sexagésima Séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de Gobierno Federal y demás dependencias involucradas a fin de generar una reunión de trabajo con el Gobierno de Estados Unidos, esto con el fin de establecer compromisos para determinar cuáles son las condiciones necesarias, en conjunto, para lograr la apertura de las fronteras, que llevan más de 19 meses cerradas.*

ECONÓMICO. - *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar*



"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 5 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE,

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO

Presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos

DIPUTADA ROSANA DIAZ REYES

**Secretaria de la Comisión de Asuntos
Fronterizos**

**DIPUTADA MARISELA TERRAZAS
MUÑOZ**

**Vocal de la Comisión de Asuntos
Fronterizos**

**DIPUTADA MARÍA ANTONIETA
PÉREZ REYES**

**Vocal de la Comisión de Asuntos
Fronterizos**

**DIPUTADA LETICIA ORTEGA
MÁYNEZ**

**Vocal de la Comisión de Asuntos
Fronterizos**